Expediente: **1147/25-A3**
Carátula: **GUTIERREZ ANA PAULA C/ EZCA SERVICIOS GENERALES S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EZCA SERVICIOS GENERALES S.A., -DEMANDADO
20301170506 - GUTIERREZ, ANA PAULA-ACTOR
20333474639 - OJEDA, ROXANA VANESA-APODERADO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1147/25-A3

H105036148480

JUICIO: "GUTIERREZ ANA PAULA c/ EZCA SERVICIOS GENERALES S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1147/25-A3. Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

Proveyendo la presentación efectuada el 13/04/26 por el letrado Alejandro Emanuel Gerónimo por la parte demandada:

1) De la oposición articulada en tiempo oportuno por la parte demandada y de conformidad con lo normado por el artículo 80 del CPL, córrase vista a la parte actora por el término de TRES (03) DIAS, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito del presente proveido en el domicilio digital constituido.

Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC).

2) Asimismo, dispongo suspender los términos procesales en el presente cuaderno de prueba hasta tanto se resuelva la incidencia de oposición deducida (conforme artículo 81 CPL). ALA 1147/25-A3
Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 13/04/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.